



ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE CAZA Y PESCA FLUVIAL DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Murcia siendo las doce horas del día 5 de diciembre de 2019, se reúnen en la Sala de Juntas sita en la planta baja de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, los componentes del Consejo Asesor Regional de Caza y Pesca Fluvial, citados previamente para esta sesión, a continuación, relacionados, para tratar los asuntos del siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación del Acta de la reunión del Consejo Asesor Regional de Caza y Pesca Fluvial celebrada el día 12 de agosto de 2019.
- 2.- Informe de la propuesta de Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre disposiciones generales de vedas para la pesca fluvial del año 2020.
- 3.- Informe de la propuesta de Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 4.- Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia.
- 5.- Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, sobre medidas para la prevención de daños causados por la proliferación de conejos en los municipios de Albudeite y Mula
- 6.- Orden por la que se aprueba la convocatoria de la realización de las pruebas de aptitud para la obtención de la licencia de caza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020.
- 7.- Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, sobre medidas para la prevención de daños causados por la proliferación de jabalí y cerdo asilvestrado en la Región de Murcia.
- 8.- Proyectos ejecutados en materia de caza y pesca durante 2019 y previsiones para 2020.
- 9.- Resultado provisional de capturas realizadas en materia de caza en la temporada 2018/2019.
- 10.- Evolución de la mixomatosis en la liebre y de la sarna en la cabra montés, en la Región de Murcia
- 11.- Transparencia en materia de caza y pesca fluvial.
- 12.- Ruegos y preguntas.

Los documentos pueden consultarse en:

https://drive.google.com/drive/folders/11C0McpFnbd2ccQX_bLFS1Ua4JwEtmMJz?usp=sharing

ASISTENTES

PRESIDENTE (DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL):

D. Fulgencio Perona Paños

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES:

D. Anibal Jesús Torregrosa Meseguer.

PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN MURCIANA DE CAZA:

D. Francisco Bastida Liza

REPRESENTANTE DE LAS SOCIEDADES FEDERADAS DE CAZADORES:

D. Francisco Lozano Lozano.

PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN MURCIANA DE PESCA (FPRM):

D. Francisco Álvarez Fernández





REPRESENTANTE DE LAS SOCIEDADES FEDERADAS DE PESCADORES

Francisco Sánchez Herrera

REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

D^a Sonia M. Hernández López

REPRESENTANTE DE LAS GRANJAS INDUSTRIALES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS:

D. Diego Saez Gallego.

REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS:

D. Pedro Antonio Gomaríz Sánchez y Francisco Gil Díaz

REPRESENTANTE DEL COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS:

D. Ginés Luengo Gil.

REPRESENTANTE DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS:

D. Andrés Martínez Bastida

REPRESENTANTE DEL COLEGIO OFICIAL DE MONTES:

D. Roque Pérez Palazón

REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE VETERINARIA:

D. Carlos Martínez-Carrasco Pleite.

TÉCNICOS ASISTENTES:

D. Juan de Dios Cabezas Cerezo (Subdirector General de Política Forestal y Caza)

D. David Sancho Cabrero.

D^a María José Gens Abujas

INVITADOS:

D. José Moreno Ruíz y D. Juan Antonio Gea Gómez, representantes de la Asociación de Cotos de la Región de Murcia. Francisco Gil Díaz de COAG, Carlos González Domenech, técnico de la Federación de Caza de la Región de Murcia y José Miguel López González (SEPRONA, Guardia Civil).

SECRETARIO:

D. José Antonio Martínez García

Abierta la sesión hace uso de la palabra el Sr. Presidente, donde se presenta por ser su primer Consejo Asesor y pasa a tratar el punto 1º: Aprobación del Acta de la reunión del Consejo Asesor Regional de Caza y Pesca Fluvial celebrada el día 12 de agosto de 2019.

El Sr. Sánchez Herrera manifiesta que falta por aprobar el acta del 12/12/2018. Se comprueba como esa acta se aprobó el 27/2/2019 y efectivamente, el acta de 27/2/2019 no se aprobó en el Consejo de 12/8/2019, por tanto, queda pendiente para el próximo Consejo Asesor. La Federación de Pesca hizo un escrito de 15 de enero de 2019 y manifiesta que después no habían sido citados para ningún Consejo Asesor.

El Sr. Luengo Gil manifiesta que habría que poner en el acta los motivos por los que se vota en contra.

Se aprueba el acta de 12 de agosto de 2019 y el Sr. Presidente, pasa al 2º punto: Informe de la propuesta de Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre disposiciones generales de vedas para la pesca fluvial del año 2020.

El Sr. Cabezas Cerezo manifiesta que está pendiente de la Evaluación de Impacto Ambiental.

El Sr. Sancho Cabrero explica el contenido de la Orden mediante la presentación en PowerPoint y los cambios que se han introducido: se corrige el preámbulo respecto al alburno y gambusia. Las especies pescables y las exóticas pescables serían las mismas. Los anexos siguen igual.

El Sr. Cabezas Cerezo manifiesta que nos han adelantado un informe de la Dirección General de Medio Ambiente y expone un resumen del mismo. También manifiesta que la Orden está pendiente del Contencioso Administrativo que ha interpuesto la Federación de Pesca.





El Sr. Sánchez Herrera comenta el resumen de la Dirección General de Medio Ambiente y manifiesta que van a presentar alegaciones siendo las mismas de la anterior orden de vedas y consideran que no es correcto presentar la Orden de Vedas cuando está pendiente del contencioso, y consideran una pérdida de tiempo debatir los temas, cuando en la Orden no se han reflejado sus opiniones de los últimos 3 años. Consideran una falta de respeto presentar el borrador de la orden cuando la sentencia está próxima, hacia la Federación y a la Autoridad Judicial y en consecuencia la Federación de Pesca se retira del Consejo Asesor pues estiman que su presencia no sirve de nada.

El Sr. Cabezas Cerezo explica que es necesario presentar la Orden pues de lo contrario, a principios de año ya no se podrá pescar y se desconoce cuando saldrá la Sentencia.

El Sr. Luengo Gil solicita que en próximas convocatorias haya menos puntos del día o que tengan más margen para estudiar la documentación presentada, y reconocen los esfuerzos que se están dando en materia de evaluación ambiental. Creen que la trucha común debería de estar como extinta y no pescable, y habría que hacer estudios de viabilidad para su reintroducción, y manifiesta que son muy importantes los estudios para tomar decisiones. Creen que habría que estudiar las poblaciones de cacho y la afección que pueden tener las exóticas invasoras en esa especie.

La Sra. Hernández López se alegra de los puntos incluidos en la Evaluación de Impacto. Informan que en agosto y en octubre se ha detectado larvas de mejillón cebrá en el Talave y en el Camarillas y la CHS está intentando tomar medidas para que no se expanda.

El Sr. Bastida Liza manifiesta que los estudios son necesarios para todo, también para solicitar la protección de las especies.

El Sr. Presidente expresa que en este Consejo Asesor no se falta el respeto a ningún miembro, que existe democracia y todas las opiniones son respetables, y siente el abandono de la Federación de Pesca, pero insiste en que era necesario traer la Orden al Consejo Asesor, para que en 2020 se pueda pescar cuanto antes.

Por la Presidencia se somete a votación de los miembros del Consejo Asesor el Punto 2º Orden de Vedas de Pesca: 8 votos a favor, un voto en contra del Sr. Luengo Gil y 3 abstenciones (Sr. Gomariz Sánchez, Sr. Bastida Liza y Sr. Lozano Lozano).

El Sr. Presidente pasa al 3º punto: Informe de la propuesta de Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Sr. Cabezas Cerezo, manifiesta que también esta Orden está sometida a Evaluación de Impacto Ambiental por lo que puede haber cambios significativos y respecto a la tórtola europea, expresa que en septiembre el Ministerio y la mayoría de las Comunidades Autónomas, manifestaron que la moratoria podría no ser negativa para la especie, y la Región de Murcia, hizo una propuesta a la baja de 2 jornadas de caza. El Reino de España ha comunicado su propuesta a la Comisión Europea y queda a la espera de su decisión. La Región de Murcia, no ha recibido el escrito de la Fiscalía de Medio Ambiente.

El Sr. Martínez García, expone los cambios significativos de la Orden respecto a la temporada anterior tal y como recoge la presentación en PowerPoint, respecto a: los zorrales, tórtola europea (se reduce su caza a 2 jornadas y 1 en los Montes de Utilidad Pública, se reduce el cupo diario por cazador a 4, y se expone el plan que habrá que realizar para poder cazar), horario del aguardo del jabalí, caza a diente mediante podencos, descaste del conejo para la cetrería, liebre, caza de la tórtola turca, munición sin plomo, propuesta recibida para ampliar la caza del zorro mediante perros de madriguera.





El Sr. Cabezas Cerezo, manifiesta que la caza de la tórtola es prácticamente una moratoria activa, y que las medidas que se van a tomar, van a ayudar a la conservación de esta especie, por las medidas de gestión que van a llevar a cabo los cazadores de esta especie.

El Sr. Bastida Liza considera que no se debe de discriminar a los montes de utilidad pública, reduciendo su caza a una sola jornada, mientras que en el resto hay 2 jornadas.

El Sr. Cabezas Cerezo, manifiesta que el hábitat en los MUP tiene un potencial menor para la especie y por eso se ha reducido a una jornada.

El Sr. Luengo Gil manifiesta que debe ser Técnico competente colegiado quien controle los tratamientos fitosanitarios para reducir su impacto a la tórtola, y no se debe cerrar a Técnicos de la rama agraria pues los biólogos trabajan también en materia de productos fitosanitarios.

El Sr. Gomariz Sánchez manifiesta que ya está regulado en legislación propia de los tratamientos y que hay que son necesarios los tratamientos para no generar alertas sanitarias. Considera que no se debe de regular y que habría que remitirlo a lo establecido en la legislación.

El Sr. Cabezas Cerezo, aclara que lo que se pretende es conservar a la especie en los cultivos donde existen cítricos, ante la gran mortandad que provocan esos tratamientos fitosanitarios. No se trata de regular los fitosanitarios.

El Sr. Martínez Bastida considera que esa prescripción de tratamientos fitosanitarios, deberían de visarse por parte de los colegios profesionales competentes.

El Sr. Gomariz Sánchez, entiende que esto supone un coste más pues ya habrá un plan con los censos, y que la legislación limita los productos dañinos para las aves y para las abejas. Considera que es duplicar informes y que los atomizadores actuales no van a tirar los nidos ni van a afectar a las abejas pues generan micro gotas y en estas fincas se está detectando un aumento de la fauna silvestre. El cuaderno de campo recoge el calendario de tratamientos.

El Sr. Lozano Lozano manifiesta que hay que aclarar el término cotos de cítricos en cuanto a superficie y ve el problema de que la gestión cinegética queda condicionada por el titular del terreno.

El Sr. Gil Díaz, manifiesta que esta gestión no debe suponer un coste más para el agricultor.

El Sr. Moreno Ruíz, cree que se puede resolver con una declaración responsable del titular del cultivo afirmando de que los tratamientos que se van a realizar no afectan a la especie por su fenología.

El Sr. Cabezas Cerezo, manifiesta que la Orden se revisará y se presentará en el próximo Consejo Asesor.

El Sr. Gil Díaz, manifiesta que algunas especies están provocando graves daños a la agricultura y que van a solicitar indemnizaciones y que se debe de tratar en el próximo PDR.

El Sr. Bastida Liza considera que el Gobierno de España debería de presionar más a la Comisión Europea para que incluyan a la tórtola turca como especie cinegética.

El Sr. Bastida Liza manifiesta que la Federación presentará escrito hacia la Orden y que se argumente los apartados que se rechazan y los motivos. Considera que debe de haber sintonía entre todos los organismos, y que se debe de colaborar y no hay que tener posturas radicales anticaza.

El Sr. Presidente indica que la orden no se va a votar y que se abre un plazo de 20 días para incluir proposiciones.





El Sr. Luengo Gil está a favor de la caza y de la regulación de las poblaciones, pero consideran que son necesarios datos para poder gestionar y por precaución se posicionan a favor de la moratoria de la tórtola.

El Sr. Cabezas Cerezo da un plazo de 20 días para enviar propuestas, se incorporarán los comentarios y la Orden se volverá a presentar en el próximo Consejo Asesor.

El Sr. Pérez Palazón manifiesta que no se puede achacar al colectivo de la caza, la reducción de algunas especies, y la causa estaría más en la pérdida de hábitats. Está de acuerdo en que en los Montes de Utilidad Pública se tengan 2 jornadas de caza de la tórtola europea al igual que en el resto de los cotos.

El Sr. Moreno Ruíz se presenta como miembro de la directiva de ACOMUR y manifiesta que no existe un programa adecuado de las modalidades de caza por comarcas cinegéticas. Solicita que todos los colectivos sumen mediante sus colaboraciones y propuestas.

El Sr. Presidente pasa al punto 4º: Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia.

El Sr. Martínez García, mediante la presentación en PowerPoint expone los motivos por los que se modifica la Ley, dadas las dificultades de aplicación de la misma. Se incorpora la petición de la Federación de Pesca para reducir la edad de pesca, se propone que las órdenes de veda puedan tener una vigencia de 4 años. Las zonas de reserva no pueden ser como máximo del 10 %, se propone cambiarlo por un mínimo. Se definen las zonas de caza intensiva en los cotos intensivos de caza mayor. Se pretende mejorar la definición para que solo se aplique a los vallados cinegéticos y se adecua el tamaño de la rejilla para que tenga un menor impacto. Se permitiría el uso de focos de forma excepcional para asegurar el disparo en los aguardos nocturnos. También se permitirían las modalidades de pesca nocturna.

El Sr. Cabezas Cerezo, solicita a los miembros del Consejo que hagan las aportaciones que consideren necesarias.

El Sr. Moreno Ruíz solicita introducir la figura del morralero dentro de la ley.

El Sr. Bastida Liza informa que presentarán un escrito con alegaciones y propuestas.

El Sr. Lozano Lozano manifiesta que estos temas ya se debatieron hacen 17 años al elaborar la ley y que ha habido 17 años de consenso en esta materia. Manifiesta que la reserva debería de ser entre un 5-10 %, pero que cuando haya terrenos no cinegéticos lindando, que no sea necesaria las zonas de reserva como hacen algunas leyes de otras Comunidades Autónomas.

El Sr. Presidente da 20 días de plazo para presentar propuestas y pasa al punto 5º Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, sobre medidas para la prevención de daños causados por la proliferación de conejos en los municipios de Albudeite y Mula

El Sr. Martínez García, expone mediante la presentación en PowerPoint que ha habido peticiones de estos municipios para incorporarse a la Orden de 15 de febrero de 2019. Existen daños importantes en estos municipios y se recomienda introducirlos para facilitar las medidas de control.

El Sr. Gil Díaz, manifiesta que debería de ser la Consejería la que decida si un ayuntamiento tiene que entrar en la Orden y no dejarlo en manos de los ayuntamientos, pues hay decisiones arbitrarias que dificultan el control por parte de algunos técnicos municipales.

El Sr. Gomariz Sánchez, informa que en los municipios de Totana y Alhama existen daños importantes, y que no se incorporan a la Orden por ciertas resistencias de sus técnicos o alcaldes.

El Sr. Cabezas Cerezo aclara que la orden actual, establece este mecanismo y que se estudiará otro mecanismo para la siguiente Orden. Y que el sistema debe de ser adecuado para evitar el uso de venenos.





El Sr. Gomariz Sánchez, informa en la puesta en marcha de la Orden, no está colaborando Renfe y hay tramos de la vía que están en muy malas condiciones. También hay problemas en distintos puntos de la autovía y en dominio público hidráulico, y la DANA ha intensificado los daños al entrar el agua en las madrigueras. Proponen que se modifique el mecanismo para la próxima Orden de 2020, e solicitan que el control tiene que ser continuo y que está siendo muy efectivo, pero que no se puede cortar temporalmente su aplicación.

El Sr. Presidente manifiesta que nos pondremos en contacto con esos ayuntamientos para ayudarles a que se incorporen a la Orden.

Por la Presidencia se somete a votación de los miembros del Consejo Asesor el punto 5º Incorporación de varios municipios a la Orden de Comarca de Emergencia Cinegética Temporal por daños de conejo: 8 votos favorables y se abstiene la representante de la Confederación Hidrográfica del Segura.

El Sr. Presidente abre el proceso de votación y pasa al 6º punto: Orden por la que se aprueba la convocatoria de realización de las pruebas de aptitud para la obtención de la licencia de caza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020.

El Sr. Martínez García, expone mediante el PowerPoint el número de personas que se han presentado durante los 3 exámenes que se han realizado en la Región e informa de la Orden que ha sido aprobada. Se informa del proceso de formación que realiza esta Consejería con la colaboración de la Federación de Caza. También se informa del programa de formación intensiva que tiene la Federación.

El Sr. Cabezas Cerezo recuerda que toda la información del examen está subida al Portal Web de Caza y Pesca Fluvial para facilitar la preparación del examen.

El Sr. Presidente pasa al 7º punto: Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, sobre medidas para la prevención de daños causados por la proliferación de jabalí y cerdo asilvestrado en la Región de Murcia.

El Sr. Martínez García, expone mediante el PowerPoint las medidas que se proponen en esta Orden ante el problema que genera el jabalí, y como está aumentando la accidentabilidad en las carreteras por atropellos, aumenta la presencia del jabalí en zonas urbanas y los daños en la agricultura son importantes. Se propone esta Orden para poder llevar a cabo nuevas medidas de control, al igual que ha realizado la Comunidad de Andalucía. También existe preocupación por parte del sector porcino ante la posible aparición de la peste porcina africana, por lo que se recomienda reducir aun más las densidades de jabalíes. Se informa del plan de control que se ha presentado al Sector porcino para que puedan colaborar en su puesta en marcha.

El Sr. Cabezas Cerezo informa que se ha solicitado informe a la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino y se abre un plazo de 20 días para presentar propuestas a la misma.

El Sr. Bastida Liza informa que desde Federación no se apoya abatir rayones de forma generalizada y pide mayor implicación del sector porcino y ayuda material para su control.

La Sra. Gens Abujas informa que, si entra la peste porcina africana, afectará también al sector cinegético no solo al porcino y que, si se abaten rayones, no pone en peligro a la especie. Lo que se trata de llevar a cabo son medidas excepcionales para su control y que lo que contempla la Orden no es caza deportiva.

El Sr. Bastida Liza cree que hay que revisar el sistema de permisos por daños pues hay veces que se abaten piezas de los cotos, cuando realmente no hay daños suficientes. Solicitan la constitución de la mesa de la caza para revisar esta Resolución.

El Sr. Cabezas Cerezo expresa que son medidas que ponen en valor al sector cinegético.





El Sr. Gomariz Sánchez informa de que el jabalí está entrando a los cultivos que es donde hay mayor cantidad de comida y que los permisos excepcionales son necesarios y que esta Orden ofrece la oportunidad para poder actuar en terrenos no cinegéticos.

El Sr. Luengo Gil solicita el control urgente del cerdo vietnamita pues pone en peligro al propio jabalí.

El Sr. Moreno Ruíz manifiesta la queja de que se dan permisos por daños a pequeños enclavados y que están negociando con los mismos. Habría que limitar este tipo de actuaciones y que sean las Sociedades de Cazadores de los cotos cercanos los que tienen que tomar esas medidas de control. Solicita que se pongan límites a la picaresca de estos enclavados.

El Sr. Gil Díaz, manifiesta que hay otras especies de ungulados que generan graves daños en los cultivos y que los cotos no resuelven el problema pues muchas veces solo tienen interés en los machos y al dejar las hembras, está provocando el aumento de las poblaciones y que no se le puede exigir indemnizaciones a los cotos, pues desaparecerían todos.

El Sr. Bastida Liza manifiesta que la cultura de caza mayor acaba de llegar a la Región y hay que requerir a los titulares una buena gestión para abatir también a las hembras.

El Sr. Gil Díaz, manifiesta que con las condiciones climáticas existentes dificultan la gestión, pues ante periodos de sequía los animales vienen a los cultivos y el problema irá en aumento.

El Sr. Cabezas Cerezo ofrece la creación de un grupo de trabajo para tratar esta problemática.

El Sr. Presidente pasa al 8º punto: Proyectos ejecutados en materia de caza y pesca durante 2019 y previsiones para 2020.

El Sr. Martínez García, expone mediante el PowerPoint el presupuesto que ha habido en 2019.

El Sr. Presidente informa que se ha propuesto en los nuevos presupuestos aumentar las partidas económicas a 100.000 € e incorporar el delineante que se jubiló para los trabajos de modificación de los cotos.

El Sr. Luengo Gil manifiesta la necesidad de buscar financiación en proyectos europeos.

El Sr. Cabezas Cerezo informa la dificultad para que los proyectos europeos FEDER y FEADER puedan financiar actividades de gestión de caza. Existe el compromiso político de que la caza entre en el próximo programa FEADER.

El Sr. Gil Díaz solicita información de lo que se ingresa en materia de caza y plantea quien sería el receptor si el titular o propietario de los terrenos en Feder o Feader. Informa de que se van a obligar a medidas medioambientales que pueden ir enfocadas a la mejora de la biodiversidad y de las poblaciones cinegéticas, pues Europa se plantea pedir un 40 % en mecanismos verdes.

El Sr. González Domenech, informa que lo interesante sería aplicar los protocolos que se están aplicando en el Reino Unido.

El Sr. Presidente pasa al 9º punto: Resultado provisional de capturas realizadas en materia de caza en la temporada 2018/2019.

El Sr. Martínez García, expone mediante el PowerPoint los resultados de las fichas obtenidas.

El Sr. Cabezas Cerezo informa que toda la información está en el portal web de caza y pesca fluvial

El Sr. Presidente pasa al 10º punto: Evolución de la mixomatosis en la liebre y de la sarna en la cabra montés, en la Región de Murcia





La Sra. Gens Abujas expone mediante el PowerPoint los datos del plan de vigilancia de 2019, las distintas enfermedades existentes, los protocolos de toma de muestras y la evolución de la mixomatosis y la sarna.

El Sr. Moreno Ruíz pregunta como está la situación respecto a la sarna en el conejo.

El Sr. Gea Gómez, informa que se han detectado conejos con sarna en las cajas trampa en la zona de Carrascoy y que se están tratando.

El Sr. Presidente pasa al 11º punto: Transparencia en materia de caza y pesca fluvial.

El Sr. Martínez García, expone que se está haciendo un gran esfuerzo en materia de transparencia y que disponemos del portal web que mayor información ofrece en esta materia respecto a otras Comunidades Autónomas, y se explica la estructura de la web y algunos contenidos.

El Sr. Moreno Ruíz pregunta por los cotos que tienen menos de 250 hectáreas y se informa de que en el momento que se apruebe el Decreto de planes de ordenación cinegética, esos cotos desaparecerán.

El Sr. Presidente pasa al 12º punto: Ruegos y preguntas.

El Sr. Torregrosa Meseguer pide que conste en acta el reconocimiento a la Secretaria del Consejo Asesor D^a Ana Isabel Coloma Santamaria, por el trabajo desarrollado durante todos estos años, ante su ausencia.

El Sr. Bastida Liza solicita el apoyo de todos los participantes de este Consejo Asesor, pues la Federación de Caza va a solicitar la naturalización del arruú.

Como resumen, por la Presidencia se ha sometido a votación de los miembros del Consejo Asesor en esta sesión los siguientes puntos:

- Punto 2º Orden de Vedas de Pesca: 8 votos a favor, un voto en contra del Sr. Luengo Gil y 3 abstenciones (Sr. Gomaríz Sánchez, Sr. Bastida y Sr. Lozano)
- Punto 5º Incorporación de varios municipios a la Orden de Comarca de Emergencia Cinegética Temporal por daños de conejo: 8 votos favorables y se abstiene la representante de la Confederación Hidrográfica del Segura.

No habiendo más preguntas por los miembros presentes del Consejo Asesor Regional de Caza y Pesca, por la Presidencia se da por finalizada la reunión, siendo las catorce horas y treinta minutos, del día señalado en el encabezamiento de esta Acta, de cuyo contenido, yo como secretario certifico.

Conforme,
Sr. Presidente
Fulgencio Perona Paños

El Secretario
José Antonio Martínez García

